



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 NOV 2022

RES. H. N° 1891/22
Expte. N° 4609/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Valentina Ahumada L. U. N° 792.193, perteneciente a la carrera Especialización en Derechos Humanos, tramita la aprobación de la Práctica Profesional Supervisada e Informe Final correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. N° 363/06 y su modificatoria Res. C.S. N° 450/14, relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que por Res. H. N° 1159/21, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la alumna como así también se designa al Prof. Enrique Quinteros como Supervisor de su Práctica Profesional Supervisada en el marco del Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur";

Que la alumna eleva el Informe correspondiente junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte del Supervisor a cargo;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizado el Informe Final del recurrente y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe correspondiente;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la alumna de la Especialización en Derechos Humanos, Valentina Ahumada L. U. N° 792.19334, bajo la Supervisión del Prof. Enrique Quinteros como Supervisor de su Práctica Profesional Supervisada en el marco del Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur".-

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la alumna mencionada en el artículo que antecede.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a Valentina Ahumada, Prof. Enrique Quinteros, Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur"; Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Carrera Maestría en Derechos Humanos.

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa